



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina
"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0050930/2019
CORDOBA, 21 OCT 2019

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Departamento de Bioquímica Clínica, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- al personal docente del Departamento mencionado, con motivo de la asistencia a la LXVII Reunión Científica Anual de la Sociedad Argentina de Inmunología, en Tucumán.-

CONSIDERANDO:

El VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar, en representación de esta Facultad, el asistir a la LXVII Reunión Científica Anual de la Sociedad Argentina de Inmunología, en Tucumán; y en consecuencia justificar las inasistencias incurridas con goce de haberes a partir del **08-10-2019** y hasta el **12-10-2019**, en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, con cargo al **Art. 3º** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) a los docentes que se detallan a continuación:

Legajo	Apellido y Nombre
54.835	ANA, Yamile
52.258	BOCCARDO, Santiago
36.160	ACOSTA RODRIGUEZ, Eva
50.220	BOSSIO, Sabrina

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"

"2019 - Año de la Exportación"

///

EXP-UNC: 0050930/2019

Artículo 2º.- Encomendar y autorizar a la Dra. Cintia Liliana **ARAUJO FURLAN (Legajo 52.961)**, en representación de esta Facultad, el asistir a la LXVII Reunión Científica Anual de la Sociedad Argentina de Inmunología, en Tucumán; y en consecuencia justificar la inasistencia incurrida con goce de haberes a partir del **08-10-2019** y hasta el **11-10-2019**, en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, con cargo al **Art. 3º** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

Artículo 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION Nº:
EE.mes

2203


Prof. Dra. SILVIA G. CORPEA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC